

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4215340

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131090

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
196.570, 196.571, 196.572 y 196.573 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jorge GONZALEZ-RODILES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Nicole Songy GONZALEZ-RODILES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Aiden John GONZALEZ-RODILES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Vanesa Marie GONZALEZ-RODILES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 05/10/2013 hasta el 05/10/2015, con su empleador AUSENCO CHILE LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

15 OCT 2015

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/SSC
[323] 24/10/2013

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo